

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: DECRETO

Número: 282

Referencia: 282-DDRH

Año: 1999

Fecha(dd-mm-aaaa): 16-09-1999

Título: POR EL CUAL SE CLASIFICAN CARGOS Y FORMALIZA LA ASIGNACION A PERSONAL DIRECTIVO DE LA CONTRALORIA GENERAL.

Dictada por: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Gaceta Oficial: 24341

Publicada el: 10-07-2001

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Contraloría General de la República

Páginas: 2

Tamaño en Mb: 0.110

Rollo: 301

Posición: 5947

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: El Cuadro Número 2, anexo a la Política de Sueldos, adoptada mediante Decreto Número 195 DRH de 17 de septiembre de 1997, quedará como se consigna en el anexo a este Decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO: El porcentaje de aumento aplicable según los resultados del desempeño y del perfeccionamiento profesional, al que se refiere el Literal ch) de las Normas que Rigen el Aumento por Mérito, consignados en los Cuadros Número 1 y 3 se harán efectivos a partir de la entrada en vigencia del Presupuesto Anual subsiguiente, una vez concluidos los dos años de evaluación, siempre y cuando se cuenten con las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO: Para la Vigencia Presupuestaria de 1999 y subsiguientes, el período que transcurre entre el 1º de septiembre al 31 de diciembre será aplicado en la revisión, validación y comunicación de los resultados finales.

ARTÍCULO CUARTO: Para el período de evaluación que culmina el 31 de agosto de 1999, por constituir el correspondiente a la implementación de la Política de Sueldos, serán reconocidos por única vez los Títulos Académicos que se hayan obtenido en fecha previa a la entrada en vigencia de la Política de Sueldos.

ARTÍCULO QUINTO: Este Decreto rige a partir de su aprobación.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO A. PEREZ A.
Subcontralor General

LUIS ALBERTO PALACIOS A.
Secretario General

**DECRETO NUMERO 282-DDRH
(De 16 de septiembre de 1999)**

"Por el cual se clasifican cargos y formaliza la asignación a Personal Directivo de la Contraloría General"



EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Número 69 de 31 de marzo de 1998, se determinó la clasificación de cargos del personal directivo de la Contraloría General.

Que la Contraloría General ha efectuado un proceso de reorganización, descentralización y redistribución de funciones conforme a lo cual se ha determinado la clasificación de los cargos del personal de asistencia inmediata al Despacho Superior y Despachos Directivos.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al Manual de Cargos del personal Directivo de la Contraloría General, los cargos según denominación y grado indicado a continuación:

DENOMINACIÓN	GRADO
Asesor Legal IV	24
Asistente Ejecutivo II	25

ARTÍCULO SEGUNDO: Formalizar la asignación de los cargos a los siguientes servidores públicos:

Nombre	Cédula	Cargo Asignado	
		Título	Grado
Guillermo De León L.	2 07400741	Asesor Legal IV	24
Irasema A. Tijerino R.	8 16900263	Asesor Legal IV	24
Markela E. Castro S.	6 03300647	Asistente Ejecutiva II	25
Dalixa Castillo C.	2 08302272	Asistente Ejecutiva II	25
Jorge Karica C.	8 11700127	Asistente Ejecutivo II	25
Laura A. de Kindle	4 07100863	Asistente Ejecutiva II	25
José Quintero V.	4 07000717	Asistente Ejecutivo II	25
Tirza M. de Stagg	6 02400942	Asistente Ejecutiva II	25

ARTÍCULO TERCERO: La posición, remuneración y ubicación de este personal se mantienen conforme a las actualmente asignadas en cada caso. La Política de Aumento por mérito será aplicada conforme al Artículo 136-A adicionado al Decreto Núm. 194 de 16 de septiembre de 1997 (Reglamento Interno), mediante el Artículo Segundo del Decreto Núm. 29-DDRH de 3 de febrero de 1999.

ARTÍCULO CUARTO: Este Decreto rige a partir de su promulgación.

Dado en la ciudad de Panamá a los dieciséis días del mes de diciembre de 1999.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GABRIEL CASTRO S.
Contralor General

LUIS ALBERTO PALACIOS A.
Secretario General

DECRETO NUMERO 57 (De 23 de febrero de 2000)

"Por el cual se hace una reestructuración de la Contraloría General, se crean la Dirección de Auditoría de la Autoridad del Canal de Panamá, la Dirección de Auditoría de la Gestión Ambiental, la Dirección de Auditoría de Bienes Patrimoniales, la Oficina de Delegados y la Unidad de Fiscalización Especial"

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA,
en uso de sus facultades constitucionales y legales

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de los Tratados del Canal de Panamá de 7 de septiembre de 1977, el 31 de diciembre de 1999, revirtió a Panamá la operación, administración, funcionamiento, conservación, mantenimiento y modernización del Canal, así como sus actividades y servicios conexos, a fin de que funcione de manera segura, eficiente y rentable.

Que además de las atribuciones confiadas en la Constitución Política y en la Ley 32 de 8 de noviembre de 1984 por la cual se adopta la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, la Ley 19 de 11 de junio de 1997 que crea la Autoridad del Canal de Panamá, señala en su Artículo 40 la facultad que tiene la Contraloría de practicar auditoría de los actos de manejo de sus fondos públicos y de su patrimonio.